Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y NVEVE.

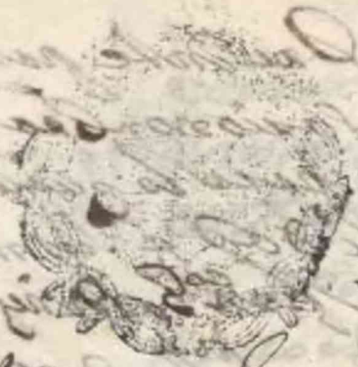

de Cretto para
Reconozer las car
das del Ex.mo Señor
Don Fran.co Ramos de
manzano

En la Ciud. de Ceuta en veinte dias
del mes de mayo de mil y seiscientos y
setenta y nueve años los señores Lic.do don
Pedro marin muñoz abogado de los R.s
Consejos alcalde mayor desta d.ha Ciud.
por su mag.d Fer.do navarro m.z don Diego
Cordones y padilla don Joseph marin
de arola Diego Cano marin y don Fran.co
Cordones marin Regidores que tiene y le
xim.to desta d.ha Ciud. estando juntos como
lo an de uso y costumbre dixeron que
sus m.des an sido requeridos con unas car
tas Cordones del Ylustrisimo señor don
Fran.co Ramos del manzano del Conse
xo y Camara de su mag.d en el Real Su
premo de Castilla para que el Sup.o es
crivano den testimonio de lo proyedi
do de los aduitros de cuestas de esta
do y se saquen los quatro por junto
dellos para que se le entreguen se as
go se debiere a don andres de espinosa
y para que se cumpla con esta obliga
cion el Sup.o escrivano desta Ciud. den
testimonio de quien a administrado
y a perjuido desde el año de setenta
asta el año que entro en dha administ